

## CONSIDERANDO

*Que* los medios de comunicación social en los Estados Modernos, constituyen el fundamento y garantía del ejercicio de sus libertades y de la democracia;

*Que* el prestigioso periódico "**EL DIARIO**", de la ciudad de Portoviejo, se encuentra conmemorando el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional, realizando una gran labor de comunicación social a favor de la ciudadanía de la provincia de Manabí;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la desinteresada, eficaz e imparcial labor informativa desarrollada por los medios de comunicación del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


## ACUERDA

Felicitar y apoyar la gestión realizada por los directivos, editorialistas, reporteros y trabajadores de "**EL DIARIO**" de la ciudad de Portoviejo, en su **LXX ANIVERSARIO** de fructífera actividad, ética y veraz, contribuyendo decididamente a mantener la cultura informativa de la comunicación en el país.

Los Honorables **PATRICIA BRIONES DE POGGI, SIMON BUSTAMANTE VERA, RAUL PALADINES BASURTO, y CLEMENTE VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Diputados por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Periodístico "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Pedro Zambrano Lapentti, Director de tan prestigioso rotativo manabita, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**